



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de enero de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal Sustracción de bienes sucesorales
Demandantes	Edwin Vélez Toro. CC. 71.718.619 Sebastián Vélez García. CC. 1.017.186.890
Demandada	María del Carmen Valdés Rivas, CC. 32.349.054
Radicado	05001 31 10 014 2021 00145 00
Decisión	Documentación en conocimiento

Para los efectos procesales que interesan dentro del presente asunto y para conocimiento de las partes; se tiene por incorporado legalmente al plenario, la anterior respuesta que mediante correo del 16 de los corrientes ha remitido el **Juzgado Noveno Civil Municipal de Medellín**, en atención a la solicitud dirigida por este Juzgado mediante oficio No. 947 del 10 de octubre de 2022.

Notifíquese,
PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **718f42a0e2d304304cc2e802e22acc7977a06cfc7ec989fb00cd7dc28f2d1772**
Documento generado en 18/01/2023 01:47:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>